COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de agosto de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 520 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 31 de julio de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 45/2019 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 45/2019 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 "Por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 45/2019 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza, con RUC 367440-1, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por la suma de Gs. 13.240.000 (Guaraníes Trece millones doscientos cuarenta mil).

- SENSICRED S.A., con RUC 80032508-7 en el Lote Nº 13, por la suma de Gs. 6.998.000 (Guaraníes Seis millones novecientos noventa y ocho mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 20.238.000 (Guaraníes Veinte millones doscientos treinta y ocho mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 520 /2019

2º. Desígnase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA